

la Diputación permamente enviada sobre la  
urgencia q. ya hay de encadenar y reunir  
los libros que se han de distribuir de premio en  
la misma Sesion, en cuya consecuencia, y  
pensada la Sociedad de la necesidad de reunir  
con brevedad fondos proporcionados para llenar  
el objeto q. se ha propuesto en obsequio del  
augusto nombre del Rey N. S. y en beneficio  
de la instruccion y prosperidad publica Acordó:  
1.<sup>o</sup> Que inmediatamente se libren al copiado Señor. Srao  
de la Diputación Setecientos n. vov. Que segun ex-  
posicion del Ynfantisimo acudiera proxiamante  
el importe de los libros promovidos que no se  
hallan en esta Capital procurando comprantlos  
y reuniendolos a la mayor posible brevedad. 2.<sup>a</sup> Que  
se proceda desde luego a la cobranza de la contribucion  
anual de los corrientes años a todos los Señores que  
segun costumbre, y estatuto se deben pagarla  
aun en esta Capital como fuera de ella, pidi-  
endose la pertenencia al año ultimo a los  
que aun no la hubieren solbentado, todo en los  
terminos q. la Sociedad viene ya establecido  
en otras ocasiones, y sugeriendose los q. no qui-  
sieren cumplir con esta obligacion al Reunida-  
do de los acuerdos de la Sociedad en este